



SECRETARIA EJECUTIVA

México, D.F., a 10 de octubre de 2005

CIRCULAR NO. 170

**CC. COORDINADORES DISTRITALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S**

Con relación a los recorridos que se vienen efectuando para dar cumplimiento a lo dispuesto por el acuerdo de la Comisión de Fiscalización del 16 de agosto, instruidos en Circular No. 135 de 25 de agosto, y suspendidas por mi diversa No. 167 de 5 de octubre, y toda vez que de los informes recibidos resulta que algunos distritos no terminaron un primer recorrido por todas las principales vías de comunicación (de primero y segundo orden) descritas en la publicación "Características de los 40 Distritos Electorales Locales", los órganos desconcentrados que se encuentran en este caso, deberán terminar ese primer recorrido a más tardar el miércoles 12 de los corrientes, reportando sus resultados en los términos dispuestos con anterioridad.

Concluido este recorrido, con posterioridad se instruirá lo correspondiente a uno nuevo que se haga para dar cumplimiento además a lo dispuesto por el Acuerdo del Consejo General de 30 de septiembre próximo pasado a que aludo en mi circular número 167.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI

c.c.p. LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-PRESENTE.
C. EDUARDO HUCHIM MAY, CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.-PRESENTE.
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-PRESENTES.
LIC. FEDERICO OSORIO ESPINOSA, TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.-PRESENTE.
ARCHIVO/MINUTARIO

ARPNE/SEC/mba